Nombre del contratista

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 279 de fecha 2021, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

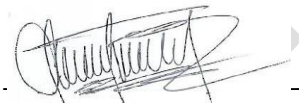
Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua	*Se ejecutan campañas informativas al personal con el fin de concientizar e identificar los impactos ambientales que puede generar la actividad laboral que realizan a diario, con el fin de minimizar aquellos riesgos que puedan generar contaminación.* *Se realiza campañas que permitan concientizar al personal de las medidas y/o acciones que puedan implementar con el fin de evitar el consumo innecesario del vital líquido.*	
Ahorro y uso eficiente de energía	*Durante la ejecución de los servicios prestados que requieran el uso de equipos con uso de combustible, estos se inspeccionan antes de iniciar actividad con el fin de evitar fugas y los mismos permanecen encendidos solo lo que dura la actividad.* *En el área administrativa los equipos poseen la opción de "ahorro de energía" la cual se activa cuando se cumple el tiempo establecido de NO uso.*	
Ahorro y uso eficiente de papel	*Con el fin de cumplir con las debidas prácticas de ahorro y uso eficiente del papel el personal emplea impresión doble cara y en otros casos que se requiera se realiza impresión en papel reciclaje.* *Otra práctica empleada es el envío de documentación por medio digital con previa autorización del cliente.*	

PÚBLICA

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Manejo de residuos	*La empresa posee puntos ecológicos para una debida separación de residuos dentro de las instalaciones, tomando en cuenta las normas especiales establecidas debido al tipo de actividad que se ejecuta.* *Se cuenta con zona y canecas debidamente ubicadas y señalizadas, de residuos peligrosos para que allí sean almacenado todos aquellos envases de producto y elementos utilizados en la ejecución de la actividad, esto con el fin de realizar respectiva disposición final en la fecha establecida por la empresa recolectora.* *La empresa encargada de realizar recolección de los elementos peligrosos es CAMPO LIMPIO.* *El día 05 de julio del 2021 se realizó capacitación extraordinaria al personal con el fin de concientizar sobre la importancia de la correcta ubicación de los residuos, empaques y elementos producto o utilizados en su actividad diaria, esto con el fin de evitar causar daños en el medio ambiente producto de las acciones del hombre.*	

Dado en (Bogotá), en el mes de mayo de 2022

Atentamente,



José Antonio Romero Salazar
Representante legal
Cédula: 79.725.882

PÚBLICA